

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA
Y TRABAJO PEDAGÓGICO EFECTIVO"/

DECRETO: N° 936/

TEMUCO,

23 AGO 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los profesionales y técnicos que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan desarrollar una respuesta educativa integral a aquellos que presentan trastorno del espectro autista, en el contexto del aula común.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRABAJO PEDAGÓGICO EFECTIVO".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRABAJO PEDAGÓGICO EFECTIVO".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación equipo directivo, docentes y asistentes de la educación de la Escuela Millaray.
Objetivo general de la actividad	Asegurar la implementación adecuada en relación al Trastorno del espectro autista y prácticas pedagógicas inclusivas, a partir de la asesoría y acompañamiento a los procesos de gestión administrativa y pedagógica para responder a la diversidad escolar, acorde al marco legal vigente.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer aspectos biológicos propios del diagnóstico TEA. - Fortalecer el trabajo colaborativo de los equipos de aula, considerando TEA. - Desarrollar desde un enfoque inclusivo las acciones pedagógicas necesarias orientadas hacia experiencias de aprendizaje positivas.

1809094

31/07/2019	PREAFECTACION N° 3394
204 489 000	SALDO DISPONIBLE
6 090 000	PRECIBO
4 000 000	MONTO COMP. PRECIBO
2 10 580 000	SALDO PRESUPUESTARIO
2 910 000	OBRO ACUMULADA
213 480 000	PRESUPUESTO VIGENTE
ITEM 215.22.11.002	EDUCACION
	ASIGNACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO

Duración de la capacitación	6 horas cronológicas distribuidas en 2 jornadas.
Cobertura	Directa: 55 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$4.000.000.- (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: carpeta con material de apoyo concreto, set de 2 tableros de anticipación y 30 tarjetas pictográficas para el establecimiento)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Entre los meses de agosto y diciembre de 2019

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210611 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CPV/MFB/FCI/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

V°B°
Asesoría Jurídica

4